



Base de Datos Electorales

Las bases de datos Electorales son una iniciativa del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE de la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil que busca consolidar y estandarizar la información electoral desde 1958 hasta la actualidad¹. Estas bases permiten conocer los resultados electorales para las elecciones de Presidencia, Senado, Cámara de Representantes, Gobernaciones, Asambleas Departamentales, Alcaldías, y Concejos Municipales con desagregación municipal y por candidato o partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coaliciones.

Número de variables: 25

-

¹ Las fuentes de los datos fueron suministradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante aplicativos de visualización de datos, libros de estadísticas electorales e información compartida por el área de Censo Electoral y el CEDAE de la misma entidad.

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Valores
BE1	Id_electoral	Identificador de circunscripciones Electorales dentro de cada elección ²			Ver Glosario
BE2	ano	Año en el cual se llevó a cabo la elección	Discreta	Numérica	Año
BE3	tipo_eleccion	Tipo de elección realizada en ese año ³	Categórica	Numérica	1 Presidencia 2 Presidencia Primera Vuelta 3 Presidencia Segunda Vuelta 4 Senado 5 Cámara de Representantes 6 Gobernación 7 Asamblea Departamental 8 Alcaldía 9 Concejo Municipal 10 Consejo
BE4	fecha_eleccion	Fecha de la elección reportada en días, mes y año	Texto	Carácter	
BE5	coddpto_reg	Código del departamento ⁴	Discreta	Numérica	Ver Anexo 1
BE6	coddpto <i>Año</i>	Código del departamento, intendencia o comisaría del año respectivo ⁵	Discreta	Numérica	
BE7	coddpto	Código del departamento ⁶	Discreta	Numérica	Ver Anexo 2
BE8	departamento <i>Año</i>	Nombre del departamento, intendencia o comisaría del año respectivo	Texto	Carácter	
BE9	departamento	Nombre del departamento	Texto	Carácter	
BE10	codmpio_reg	Código del municipio o código del país del consulado habilitado para la elección ⁷	Discreta	Numérica	

⁻

² Una circunscripción electoral se define como un grupo de entidades territoriales donde se asignan curules de manera independiente, con base en los votos totales observados en dicho conglomerado, utilizando el método de asignación pertinente para el tipo de elección y la legislación vigente.

³ La elección de Concejo de 1988 no se encuentra dentro de la base de datos debido a que la fuente oficial de información no reportó la información de votaciones a nivel partido o de candidato para esta elección.

⁴ Según la División Político-Administrativa Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los años que esta se encuentra disponible. Códigos DIVIPOLE.

⁵ Entendiendo que la estructura de la División Política Administrativa de Colombia ha cambiado a través del tiempo, las variable coddpto Año y departamento Año se incluye para mostrar la codificación de división política que aplicaba en el año de la elección. Estas variables solamente están presentes para los años donde la codificación de la división política tuvo cambios significativos.

⁶ Según la División Político-Administrativa codificada por el DANE. Códigos DIVIPOLA. Adicionalmente, se asigna el código 9 para Consulados.

⁷ Según la División Político-Administrativa Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los años que esta se encuentra disponible. Códigos DIVIPOLE. Para mantener la estructura de dos códigos departamento más 3 códigos municipio, a los países se les asigna el código 9 más el código asignado por el listado de países ISO 3166/2 (Ver Anexo 3).

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Valores
BE11	codmpio	Código del municipio o código del país del consulado habilitado para la elección ⁸			
BE12	codmpio <i>Año</i>	Código del municipio del año respectivo ⁹			
BE13	municipio	Nombre del municipio	Texto	Carácter	
BE14	circunscripcion	Subdivisión territorial por la cual el candidato puede ser elegido ¹⁰	Categórica	Numérica	1 Nacional 2 Departamental 3 Municipal 4 Indígenas 5 Afrodescendientes 6 Residentes en el Exterior 7 Intendencial 8 Comisarial 9 Minorías políticas
BE15	codigo_partido	Código asignado al partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición a la cual pertenece el candidato ¹¹	Discreta	Numérica	

⁸ Según la División Político-Administrativa del DANE. Para mantener la estructura de dos códigos departamento más 3 códigos municipio, a los países se les asigna el código9 más el código asignado por el listado de países ISO 3166/2 (Ver Anexo 3).

- 1) Nacional, para Presidencia y Senado.
- 2) Departamental para Gobernación, Cámara y Asamblea.
- 3) Municipal, para Alcaldía y Concejo.
- 4) Indígenas, Circunscripción especial en Senado y Cámara.
- 5) Afrodescendientes, Circunscripción especial en Cámara.
- 6) Residentes en el Exterior, Circunscripción especial en Cámara anterior a 2003.

⁹ Entendiendo que la estructura de la División Política Administrativa de Colombia ha cambiado a través del tiempo, la variable codmpio Año se incluye para mostrar la codificación de división política que aplicaba en el año de la elección. Esta variable solamente está presente para los años donde la codificación de la división política tuvo cambios significativos.

¹⁰ Se asigna de acuerdo con el tipo de elección.

¹¹ Código asignado por el personal del CEDE de la Facultad de Economía, teniendo en cuenta partido, movimiento grupo significativo, alianza y/o coaliciones. Dicho código se encuentra estandarizado a través de todas las tablas. Para conocer el nombre completo del partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición al que corresponde este código consulte la tabla *Partidos_Electorales*.

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Valores	
BE16	codigo_lista	Número de lista asignado al candidato en la elección ¹²	Continua	Numérica		
BE17	en_lista	Número consecutivo asignado para identificar los candidatos que integran la misma lista y que no necesariamente corresponde al orden de lista durante la elección. Antes de la elección de 1997, en las listas cerradas, los candidatos con en_lista = 1 son cabeza de lista	Continua	Numérica		
BE18	primer_apellido	Primer apellido del candidato ¹³	Texto	Carácter		
BE19	segundo_apellido	Segundo apellido del candidato	Texto	Carácter		
BE20	nombres	Nombres completos del candidato, nombre completo del partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición	Texto	Carácter		
BE21	votos	Cantidad de votos obtenidos en la elección por el candidato, partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición	Continua	Numérica		
BE22	curules	Indica si el candidato o la lista cerrada del partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición obtuvo una curul (fue elegido) dentro de la elección ¹⁴	Continua	Numérica	1 El candidato fue elegido O El candidato no fue elegido	
BE23	censoe_mujeres	Indica el número de personas de sexo femenino registradas en el Censo Electoral habilitadas para ejercer el derecho al voto	Continua	Numérica		
BE24	censoe_hombres	Indica el número de personas de sexo masculino registradas en el Censo	Continua	Numérica		

¹² Código asignado al momento de conformar el tarjetón correspondiente a la elección. Adicionalmente, por efectos de la estructura de la tabla, se deben tener en cuenta los valores: 993- Listas no inscritas, 994- Resto de votación, 995- Votos en blanco afrodescendientes, 996- Votos en blanco indígenas, 997- Tarjetas no marcadas, 998- Votos nulos y 999-Votos en blanco.

¹³ Las categorías Listas no inscritas, Resto de votación, Votos en blanco afrodescendientes, Votos en blanco indígenas, Tarjetas no marcadas, Votos nulos y Votos en blanco aparecerán en esta variable únicamente.

¹⁴ Es importante tener en cuenta que dependiendo de la circunscripción dentro de la cual se esté realizando la elección, el candidato, partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, alianza y/o coalición puede aparecer más de una vez en la tabla de resultado. Para poder analizar correctamente esta información el investigador debe conocer los mecanismos de votación y elección correspondientes.

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Valores
		Electorales habilitadas para ejercer el derecho al voto			
BE25	censoe_total	Indica el número de personas registradas en el Censo Electoral habilitadas para ejercer el derecho al voto ¹⁵	Continua	Numérica	

¹⁵ Las variables *censoe_mujeres, censoe_hombres y censoe_total* solamente están presentes para las elecciones que se realizaron a partir de 2003. Para años anteriores la Registraduría Nacional, fuente oficial de información, no contaba con estos datos verificados y es por esto que no se incluyeron dentro de las bases de datos.

GLOSARIO

PARTIDO. "Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación." (Artículo №2, Ley 130 de 1994). Los partidos políticos constituidos con el lleno de todos los requisitos constitucionales y legales tendrán personería jurídica.

MOVIMIENTO. "Los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones." (Artículo Nº2, Ley 130 de 1994). Los movimientos políticos constituidos con el lleno de todos los requisitos constitucionales y legales tendrán personería jurídica.

ALIANZA. Los partidos políticos pueden celebrar acuerdos de colaboración sobre una amplia variedad de cuestiones, entre ellos la participación mixta en las elecciones, la formación conjunta del gobierno tras los comicios, la oferta de apoyo externo a un gobierno existente, y la unión de fuerzas con varios partidos para derribar a otro, para modificar elementos del sistema político o para determinar políticas concretas. En este marco, es interesante analizar las características de las alianzas políticas en relación con un proceso electoral. Esas alianzas pueden adoptar formas y grados muy diferentes. (Red de conocimientos electorales, marco jurídico, tomado de <u>ACEproject.org</u>)

COALICIÓN. Se conoce como coalición política la unión temporaria entre dos o más partidos políticos, normalmente de ideas afines, con el fin de concurrir unidos a una elección. las coaliciones formadas para un determinado proceso electoral y registradas como tales en el momento de la designación sí producen efectos jurídicos. Básicamente, estos tienen relación con dos aspectos del proceso: las contribuciones correspondientes del Estado y la prohibición que impide que los grupos que forman la coalición designen candidatos de manera independiente. (Red de conocimientos electorales, marco jurídico, tomado de <u>ACEproject.org</u>)

GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS (G.S.C)¹⁵. Los grupos significativos de ciudadanos no suponen una organización permanente sino la simple coyuntura de postular listas y candidatos en un determinado certamen electoral. Normalmente a eso se limita su propósito, aunque podrían adoptar estatutos para disciplinar el comportamiento de bancada de sus elegidos, además mantienen el derecho de postular listas de candidatos para reemplazar los alcaldes y gobernadores elegidos en los casos que la ley así lo permite. Difiere del movimiento social, en la medida que el grupo significativo de ciudadanos sólo puede estar conformado por personas naturales.

 $^{^{15}}$ Concepto emitido por el Consejo Nacional Electoral - CNE

CIRCUNSCRIPCION. "Territorio dentro del cual los votos emitidos constituyen el fundamento para el reparto de los escaños entre candidatos o partidos." (<u>Registraduría Nacional del Estado Civil</u>, 2021)

"La circunscripción electoral (o el distrito electoral) es la unidad territorial en la que se delimita el voto para determinadas elecciones. Es decir, es una subdivisión del territorio nacional para fines electorales. En Colombia, las circunscripciones pueden ser de tres tipos: nacional, territorial y especial... Por último, las circunscripciones especiales tienen la finalidad de garantizar la representación de determinados grupos étnicos, sociales y políticos en el Congreso de la República. En Colombia se asignan curules a través de esta circunscripción a los grupos indígenas, afrodescendientes, raizales y colombianos en el exterior." (Sistema Político Colombiano: Congresoy presidencia, pág.18, recuperado de MOE.org.co)

ASIGNACIÓN DE CURULES. La asignación de curules en el sistema electoral colombiano depende del tipo de elección que se esté llevando a cabo. Para las elecciones de Presidencia, Alcaldía y Gobernadores los ganadores (quién obtiene la curul) será el candidato que mayor votación obtenga dentro de la circunscripción territorial dentro de la cual está postulando.

Sin embargo, para las elecciones de Senado, Cámara, Concejo y Asamblea a partir de la Reforma Política de 2003, se implementa la denominada cifra repartidora para asignar las curules dentro de las diferentes corporaciones públicas. Si quiere conocer más sobre estos mecanismos lo invitamos a consultar los siguientes enlaces. Antes de esta reforma la asignación de curules se desarrollada mediante el método de Hare cuota.

Reforma Política, Registraduría Nacional del Estado Civil.
Sistema Político Colombiano: Elecciones Generales Congreso y Presidencia A-Tercera Edición.

ANEXO 1. TABLA DE CÓDIGOS PARA DEPARTAMENTOS

- según la Registraduría Nacional del Estado Civil -

Código	Departamento
1	ANTIOQUIA
3	ATLÁNTICO
88	CONSULADOS
16	BOGOTÁ D.C.
5	BOLÍVAR
7	BOYACÁ
9	CALDAS
44	CAQUETÁ
11	CAUCA
12	CESAR
13	CÓRDOBA
15	CUNDINAMARCA
17	CHOCÓ
19	HUILA
48	LA GUAJRA
21	MAGDALENA
52	META
23	NARIÑO

Código	Departamento
	•
25	NORTE DE SANTANDER
26	QUINDÍO
24	RISARALDA
27	SANTANDER
28	SUCRE
29	TOLIMA
31	VALLE DEL CAUCA
40	ARAUCA
46	CASANARE
64	PUTUMAYO
56	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
60	AMAZONAS
50	GUAINÍA
54	GUAVIARE
68	VAUPÉS
72	VICHADA

ANEXO 2. TABLA DE CÓDIGOS PARA DEPARTAMENTOS según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Código	Departamento	
5	ANTIOQUIA	
8	ATLÁNTICO	
9	CONSULADOS	
11	BOGOTÁ D.C.	
13	BOLÍVAR	
15	BOYACÁ	
17	CALDAS	
18	CAQUETÁ	
19	CAUCA	
20	CESAR	
23	CÓRDOBA	
25	CUNDINAMARCA	
27	СНОСО́	
41	HUILA	
44	LA GUAJRA	
47	MAGDALENA	
50	META	
52	NARIÑO	

Código	Departamento
54	NORTE DE
54	SANTANDER
63	QUINDÍO
66	RISARALDA
68	SANTANDER
70	SUCRE
73	TOLIMA
76	VALLE DEL CAUCA
81	ARAUCA
85	CASANARE
86	PUTUMAYO
	ARCHIPIÉLAGO DE
88	SAN ANDRÉS,
00	PROVIDENCIA Y
	SANTA CATALINA
91	AMAZONAS
94	GUAINÍA
95	GUAVIARE
97	VAUPÉS
99	VICHADA

ANEXO 3. TABLA DE CÓDIGOS ISO 3166/2 PARA PAISES

País	Código
ALEMANIA	276
ANTIGUA Y BARBUDA	028
ANTILLAS HOLANDESAS	900
ARGELIA	012
ARGENTINA	032
ARUBA	533
AZERBAIYÁN	031
AUSTRALIA	036
AUSTRIA	040
BARBADOS	052
BÉLGICA	056
B <mark>ÉL</mark> ICE	084
BOLIVIA	068
BRASIL	076
BULGARIA	100
CANADÁ	124
CHECOSLOVAQUIA	901
CHILE	152
CHINA REPÚBLICA POPULAR	156
CHIPRE	196
COLOMBIA	170
COREA DEL SUR	410
COSTA DE MARFIL	384
COSTA RICA	188
CUBA	192
CURAZAO	531
DINAMARCA	208
ECUADOR	218
EGIPTO	818
EL SALVADOR	222
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	784
ESPAÑA	724

País	Código
ESTADOS UNIDOS	840
FINLANDIA	246
FRANCIA	250
GHANA	288
GRECIA	300
GUATEMALA	320
REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM	704
RUMANIA	642
RUSIA	643
SUDÁFRICA	710
SUECIA	752
SUIZA	756
SURINAME	740
TAILANDIA	764
TRINIDAD Y TOBAGO	780
TURQUÍA	792
URUGUAY	858
VENEZUELA	862
GUYANA	328
HAITÍ	332
HONDURAS	340
HONG KONG	344
HUNGRÍA	348
INDIA	356
INDONESIA	360
INGLATERRA	826
GRAN BRETAÑA	826
REINO UNIDO	826
IRÁN	364
IRLANDA	372
ISRAEL	376

País	Código
ITALIA	380
JAMAICA	388
JAPÓN	392
KENIA	404
LIBANO	422
HONG KONG (CHINA)	344
LUXEMBURGO	442
MALASIA	458
MARRUECOS	504
MÉXICO	484
NICARAGUA	558
NORUEGA	578
NUEVA ZELANDA	554
BULGARIA	100
OMÁN	512
LIBIA	434

País	Código
PAÍSES BAJOS / HOLANDA	528
ETIOPÍA	230
PANAMÁ	591
YUGOSLAVIA	890
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANIA	278
PARAGUAY	600
PERÚ	604
POLONIA	616
PORTUGAL	620
PUERTO RICO	630
FILIPINAS / REPÚBLICA DE FILIPINAS	608
REPÚBLICA DE SINGAPUR	702
REPÚBLICA DOMINICANA	214